



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

## ACUERDO No. 228

**“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACION APN, DE LA VIGENCIA FISCAL 2013”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,**

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y sus modificaciones.
2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.
3. Que en virtud de lo anterior, corresponde a los Consejos Directivos aprobar los presupuestos de ingresos y gastos de forma exclusiva, cuando los ingresos presupuestados sean provenientes de los recursos propios con los que la ley ha dotado a las Corporaciones.
4. Que mediante Resolución No. 0900 de julio 30 de 2013, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, efectuó una Distribución en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –Gestión General para la vigencia 2013, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité del Fondo de Compensación Ambiental en sesión efectuada el 21 de junio de 2013, en ella asignó recursos para la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$457.241.824,00), M/cte.**
5. Que en virtud de lo anterior, se hace necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento financiados con recursos de la Nación APN, de la vigencia fiscal 2013, por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$457.241.824,00), M/cte.**



3264-1 SC

367-1 SA

OS-CER168456



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Adición al presupuesto de Ingresos financiados con Recursos de la Nación APN de la vigencia fiscal 2013 en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$457.241.824,00)**, M/cte, así:

**I. INGRESOS**

CTA	SUB CTA	OBJG	ORN	SUB OR	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL
3	2	1	18	16		Distribución de Gastos de Funcionamiento – Fondo de Compensación Ambiental	
					16	Fondos Especiales	457.241.824,00
<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>							<b>457.241.824,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento financiados con Recursos de la Nación APN, para la vigencia fiscal 2013 la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$457.241.824,00)**, M/cte, así:

**II GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Cta	Subc	Obj. G	Ord.	S.ord	Rec.	CONCEPTO	VALOR
						<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
1						<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>148.318.880,00</b>
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	147.187.549,00
1	0	1	1			Sueldos de personal de nómina	65.945.650,00
1	0	1	1	1		Sueldos	65.945.650,00
1	0	1	4			<b>PRIMA TECNICA</b>	<b>2.349.235,00</b>
1	0	1	4	2	16	Prima Técnica no salarial	2.349.235,00
1	0	1	5			<b>OTROS</b>	<b>78.892.664,00</b>
1	0	1	5	02	16	Bonificación por Servicios Prestados	3.802.783,00
1	0	1	5	05	16	Bonificación Especial de Recreación	2.269.585,00
1	0	1	5	12	16	Subsidio de Alimentación	1.873.296,00
1	0	1	5	13	16	Auxilio de Transporte	3.203.000,00
1	0	1	5	15	16	Prima de Vacaciones	18.500.000,00
1	0	1	5	16	16	Prima de Navidad	31.065.000,00
1	0	1	5	47	16	Prima de Coordinación	18.179.000,00
1	0	5				<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO</b>	
1	0	5	2			<b>ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO</b>	<b>1.131.331,00</b>
1	0	5	2	6	16	Empresas Públicas Promotoras de Salud	1.111.331,00
1	0	5	7		16	Aportes al SENA	20.000,00
2						<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>18.660.000,00</b>
2	0	4				<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
2	0	4	08		16	Servicios Públicos	18.660.000,00





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

3					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>290.262.944,00</b>
3	2				<b>ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL</b>	
3	2	1	01		Cuota Auditaje COTRANAL	19.200.000,00
3	6	1			Sentencias y Conciliaciones	271.062.944,00
					<b>TOTAL</b>	<b>457.241.824</b>

**ARTICULO TERCERO:** Forma parte integral del presente Acuerdo, la Resolución No. 0900 de julio 30 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de 2013

  
**EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**  
Presidente Consejo Directivo

  
**EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS**  
Secretario General CAS